CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 14/2012
"SERVICIOS DE ESTABILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SOFTWARE DE EMISIÓN DE CÉDULAS Y PASAPORTES PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES"

ID: 242.959

Asunción, 07 de setiembre de 2012

ADENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para la Calificación, inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de Contratos de prestación de servicios similares a los ofertados, ejecutados en los últimos 3 (tres) últimos años (2009, 2010, 2011). El monto acumulado de los mismos deberá representar por lo menos un 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado.

2) Modifíquese la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en las cláusulas CGC 14.5, CGC 25.1 y CGC 25.2

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5% (cero coma cinco por ciento) mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Abog. Luis Fernando Basualdo
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICABLE*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICABLE*

Sin otras modificaciones que realizar, me despido atentamente.

Abg. Luis Fernando Basulado
Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones